ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL SEDE DE OFICINA DE EMPLEO DE ÁLORA (EXPEDIENTE: CONTR/2024/403688)

Presidente: D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:
Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª. M.ª ISABEL FERNÁNDEZ FIGUEROLA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 3 de septiembre de 2024, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 8 de agosto de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, procediéndose a la sustitución del Vocal D. Marco Espinosa Martín por Dª M.ª Isabel Fernández Figuerola por motivos de ausencia, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la constitución de la Mesa de Contratación y para la apertura del Sobre electrónico Único. "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las Obras de adecuación del local sede de Oficina de Empleo de Álora (Expte: CONTR/2024/403688).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se procede a través de SIREC a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELEC.
HERECU S.L.	30/08/2024 14:59
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	30/08/2024 09:02
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	30/08/2024 13:58

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		04/09/2024	PÁGINA 1/3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA68XK6WKV58DTUKQQJXNTUASCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UTE CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. - CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, S.L.	30/08/2024 11:53

A continuación, se procede por la Presidenta de la Mesa a la apertura del sobre electrónico Único y se comprueba que la totalidad de las empresas han presentado la documentación considerándose correcta.

Las proposiciones económicas presentadas por las Empresas son las siguientes:.

EMPRESA	IMPORTE	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
HERECU S.L.	505.050,61 €	106.060,63 €	611.111,24 €

La Empresa se compromete a reducir el plazo el plazo de ejecución de la obra en 2 semanas (7 puntos).

EMPRESA	IMPORTE	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	499.856,67 €	104.969,90 €	604.826,57 €

La Empresa se compromete a reducir el plazo de la ejecución de la obra en 3,14 semanas (15 puntos).

EMPRESA	IMPORTE	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	419.992,00 €	88.198,32 €	508.190,32 €

Además la Empresa se compromete a reducir el plazo el plazo de ejecución de la obra en 3 semanas (11 puntos).

EMPRESA	IMPORTE	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
UTE CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. - CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, S.L.	473.008,83 €	99.331,85 €	572.340,68 €

Además la Empresa se compromete a reducir el plazo el plazo de ejecución de la obra en 3 semanas y 1 día (15 puntos).

La Mesa comprueba, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que las ofertas presentadas no incurren en valor anormal o desproporcionado, y que los precios ofertados no superan los precios de la licitación, tras lo cual procede a su puntuación:



EMPRESA	OFERTA sin IVA	PUNTOS OFERTA ECA	Reducción plazo	TOTAL VALORACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	419.992,00	**85,00**	11	**96,00**
UTE CONSTRUCCIONES ANTROJU SL CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL SL	473.008,83	**37,14**	15	**52,14**
B90453127-JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	499.856,67	**12,90**	15	**27,90**
B93052348 - HERECU SL	505.050,61	**8,21**	7	**15,21**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de adecuación del local sede de la Oficina de Empleo de Álora a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**, por un importe de 419.992,00 €, IVA excluido, y ACUERDA igualmente requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, concediendo para ello un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Se ha comprobado por el personal técnico de la Dirección Provincial del S.A.E. que la empresa se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores tal como establece el apartado 10.4 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor Villaescusa Armedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.ª Tejero García

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		04/09/2024	PÁGINA 3/3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA68XK6WKV58DTUKQQJXNTUASCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	